

ANEXO-V

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA PARA PRECIOS UNITARIOS

El que suscribe M PILAR EXTREMIANA RUIZ en representación de ADELFA ENERGIA S.L. , vecino de .Calahorra la Rioja). domiciliado en ctra San Adrián s/n. provisto del Documento Nacional de Identidad número 16551378A licitador en el procedimiento abierto para la contratación de SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL EDIFICIO DE LA CALLE AGUSTÍN DE BETANCOURT 17...EXPTE Nº 2023/0003, publicado en B.O. del Estado correspondiente al día .26/04/2024 se compromete a la ejecución del expresado contrato ajustándose en todo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que declara conocer, hasta la cantidad máxima del Presupuesto IVA excluido, aplicándose los siguientes Precios Unitarios (PU):

Precio del Término Variable de Energía (€/kWh): $(0,1 * PVBMA)+F$

TARIFA	0,1	PVBMA (Valor de referencia)	F	Precio T. Variable (c€/kWh)
RL4	0,1	50,000	1,9875	6,9878
RLTB.5	0,1	50,000	1,8944	6,8944

 Valores a rellenar por las comercializadoras en su oferta

<p>PVBMA = Precio calculado como la media aritmética de los valores diarios del producto "month ahead" en el punto virtual de balance (PVB) (Daily Reference Price GMAES) con "delivery date" en el mes natural de consumo, redondeado a 3 decimales, publicado en la web de MIBGAS (https://www.mibgas.es/es/file-access) en el apartado Trading Data PVB&VTP, expresado en €/MWh.</p>
<p>F= Valor en función del peaje (regulado del Término variable) de cada uno de los puntos de suministro. Incluye los gastos generales y beneficio industrial. (Los costes regulados pueden sufrir modificaciones a lo largo del periodo contractual con los criterios establecidos en la legislación vigente que, de producirse, serían repercutidas en el precio del suministro)</p>
<p>Precio T. variable (€/kWh) = Es el precio resultante de aplicar la fórmula $((0,1*PVBMA)+F$</p>

(SELLO EMPRESA Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL)
FIRMADO

16551378A MARIA PILAR EXTREMIANA (R: B26500231)  Firmado digitalmente por 16551378A MARIA PILAR EXTREMIANA (R: B26500231) Fecha: 2024.05.24 16:44:13 +02'00'

Sra. Presidenta de la Comisión Gestora de la Extinta Confederación Nacional de Cámaras Agrarias



**COMISIÓN GESTORA DE LA EXTINTA
CONFEDERACION NACIONAL DE CÁMARAS AGRARIAS**

TABLA DE CÁLCULO DEL ANEXO V

SUMINISTRO GAS NATURAL PARA EL EDIFICIO SITO C/AGUSTIN BETANCOURT,17

Término Fijo: Su importe coincide con el término fijo de peajes, cánones, cargos y Tasas de acceso al sistema gasista fijados por:

- La circulares 8/2019 (12/12/2019), 6/2020 (22/07/2020) y 7/2021 (28/07/2021), de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
- La resolución de 19 de mayo de 2022, de la CNMC por la que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación para el año de gas 2023.
- La orden TED/929/2022 de 27 de Septiembre por la que se establece los cargos de sistema y la retribución y los cánones de los AASS básicos para el año de gas 2023.
- La resolución de 16 de diciembre de 2021 de la CNMC (cuota del GTS) y el Real Decreto 1184/2020 (tasa de la CNMC).

Término Variable: Los precios ofertados de la energía incluirán todos los elementos del coste del gas natural en el mercado liberalizado, incluyendo: materia prima, cánones y peajes de acceso de terceros a las instalaciones gasistas, costes de comercialización, y cualquier otra cuota o impuesto que pudiera corresponder en base a la normativa vigente. El precio ofertado no incluirá ni el Impuesto de Hidrocarburos, ni el IVA.

Precio Término Variable de Energía (c€/kWh) = (0,1 * PVBMA) + F													
TARIFA	nº centros	Consumo estimado kWh/año	Cuota fija peaje+cargo €/mes y centro	Cuota fija peaje+cargo €/año	0,1	PVBMA (Valor de referencia) €/MWh	F (c€/kWh)	Precio T. Variable (c€/kWh)	Total Gasto término variable año (€/kWh)	Alquiler contador año €/año	Impuesto hidrocarburos €/kWh	Impuesto hidrocarburos €/año	Total Gasto término fijos + variables
RLTB.5	1	217.865	116,653899	1.399,85	0,1	50,000	1,89440	6,8944	15.020,48	0	0,00234	509,80	16.930,14
												TOTAL(€)	16.930,14 €
												21% IVA	3.555,33 €
												TOTAL C/IVA	20.485,47 €

Valores estimados y que deben ser cumplimentados por las comercializadoras en su oferta

Donde:

PVBMA = Precio calculado como la media aritmética de los valores diarios del producto "month ahead" en el punto virtual de balance (PVB) (Daily Reference Price GMAES) con "delivery date" en el mes natural de consumo, redondeado a 3 decimales, publicado en la web de MIBGAS (<https://www.mibgas.es/es/file-access>) en el apartado Trading Data PVB&VTP, expresado en €/MWh.

F= Valor ofertado libremente por cada empresa licitadora. Incluye los gastos generales y beneficio industrial. Este valor permanecerá inalterable durante la vigencia del contrato, salvo en el caso de publicación de cambios regulatorios que afecten de manera directa a conceptos sujetos a regulación incluidos en el mismo que pudiera repercutirse ya sea al alza o la baja de dicho coeficiente.

Precio T. variable (c€/kWh)= Es el precio resultante de aplicar la fórmula ((0,1 * PVBMA) + F

Consumo kWh/año = Consumo estimado anual por tarifa

Total Gasto término variable / tarifa = Es el resultado de multiplicar el Precio del Término variable de cada tarifa por el consumo anual estimado por tarifa

TOTAL (€) = Es la suma de: el total gasto término variable + Término fijo + Alquiler de contador + Impuesto de hidrocarburos, para cada una de las tarifas.